

ACUSE

JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

No. de Oficio:	SESEA/CJ/0006/2022
Asunto:	Se solicita información Chihuahua, Chihuahua
Fecha:	24 de febrero de 2022

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
RECIBIDO
24 FEB 2022
14:25 hrs
JUNTA LOCAL EJECUTIVA CHIHUAHUA
VOCALÍA EJECUTIVA

Me refiero al INE/CG43/2022 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESPONDE A LAS CONSULTAS PRESENTADAS AL AMPARO DEL DIVERSO INE/CG1717/2021 RELACIONADAS CON LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL DURANTE EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO, el cual establece entre otras cosas lo siguiente:

"13. Los artículos 35, fracción IX, párrafo 7o de la CPEUM y 33, párrafos 5 y 6 de la LFRM señala que durante el tiempo que comprende el proceso de Revocación de Mandato, desde la emisión de la Convocatoria y hasta la conclusión de la jornada de votación, esto es, desde el cuatro de febrero al diez de abril de dos mil veintidós, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno.

Que los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, sólo podrán difundir las campañas de información relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil."

Ahora bien, el motivo del presente es hacer de su conocimiento que de conformidad con el artículo 9 fracción IX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, el Comité Coordinador Estatal, parte de este Sistema Estatal Anticorrupción, tiene la obligación de emitir, durante el mes de febrero, un informe del resultado del año calendario anterior que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

Consultando a esa H. Junta Local Ejecutiva, si en cumplimiento a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, puede ser publicado dicho Informe de Resultados, pues bien hago de su conocimiento que el próximo lunes 28 de febrero de la presente anualidad, tendrá Sesión pública el Comité Coordinador Estatal y se votará por el informe en cuestión, esto como parte de las obligaciones del propio Comité. No omito comentar, que dicho informe contiene logos institucionales, únicamente escudos oficiales.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que preste al presente.

ATENTAMENTE,
COORDINADORA DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN


MTRA. DANIA YOLANDA PÉREZ RODRÍGUEZ